

Referencia:	2019/3722K
Procedimiento:	Constitución y organización del Ayuntamiento
Interesado:	JULIA TORTOSA IMEDIO, RAFAEL BRUÑO GARCIA
Representante:	
SECRETARIA	

ANUNCIO

Decreto :2019002009 Fecha : 30/10/2019

Con motivo de la nueva composición de la Corporación surgida tras las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, el nuevo Ayuntamiento se constituyó el 15 de junio de 2019.

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 21 de junio de 2019, a propuesta del Alcalde, se determinó el número total de personal eventual que se distribuirá del siguiente modo:

Grupo Político	Personal Eventual (asesores)
PSOE	3'65
TOTAL	3'65

Atendido que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Y estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.

Atendido que el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde. Y cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.



Atendido que en los ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Por Decreto del Alcalde núm. 2019001076 de fecha 21-06-2019 se efectuaron los nombramientos de personal eventual a favor de:

Personal Eventual (asesores)	Grupo Político	Jornada
Dña. Julia TORTOSA IMEDIO	PSOE	100%
D. Andrés HUERTA SIERRA	PSOE	0'75%
D. Manuel MODRAGÓN JIMÉNEZ	PSOE	0'75%
Dña. Patricia RIBERA GIL	PSOE	0'75%
D. Javier RUBIO MORENO	PSOE	0'40%
TOTAL	3,65	

Por Decreto del Alcalde núm 2019001806 de fecha 14/10/2019 se aceptó la renuncia de Dña. Julia TORTOSA IMEDIO como personal eventual del Ayuntamiento de Burjassot con efectos de fecha 05 de agosto de 2019.

Visto los documentos contables favorables de Intervención que obran en el expediente sobre existencia de crédito.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 104bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 19 1, 2 y 4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

RESUELVO

Primero.- Nombrar personal eventual con efectos de 01 de noviembre de 2019 a:

Personal Eventual (asesores)	Grupo	Jornada



	Político	
D. Rafael BRUÑO GARCÍA	PSOE	100%

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y edictos electrónicos y en Transparencia.

Tercero.- Semestralmente se publicará en la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia el número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual.

Cuarto.- Con carácter trimestral el Alcalde informará al Pleno del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Quinto.- Comunicar esta resolución a Intervención y al negociado de Gobernación, y notificar al interesado.

Sexto.-Notificar la presente resolución al Ayuntamiento de Rocafort para su conocimiento y efectos.